

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 10/02/2010

N° int.: 2111640

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 338 / 234

ANTOFAGASTA, 10/02/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL 101 del 02/02/2010 de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984; el D.L. 1094 de 1975, ambos del Ministerio del Interior; Resolución Exenta N°884 de 2010 de Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la extranjera Sofia VALENCIA ARTEAGA nacida el 17/11/1976 en Colombia, documento nacional identidad 740450 de nacionalidad COLOMBIANA, ingresó al país el 15/08/2009.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1 de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha permanecido ilegalmente, ejecutando labores remuneradas sin autorización al carecer de recursos para subsistir, constituyéndose en carga social para el país, circunstancias que configura en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2, 3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a doña Sofia VALENCIA ARTEAGA de nacionalidad COLOMBIANA por la infracción indicada en el motivo 2° de los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento, siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) JORGE ARANGUA COUSTASSE, Intendente (S) Región de Antofagasta; CARLOS GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO INTENDENCIA (S)
REGION DE ANTOFAGASTA

JAC/CGD/LBS

Distribución:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- D.E.M. Polinter Calama
- Gob. Prov. El Loa
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.